 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 4
		Código:ST-P09
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 16-09-2024

1. DEFINICIÓN

El Comité de Convivencia Laboral (CCL) fue creado bajo Ley de Acoso Laboral (Ley 1010 de 2006), reglamentada por las resoluciones 652 y 1356 de 2012, donde se determinó en forma precisa de su conformación y su funcionamiento, estableciendo mecanismos que permitan a los trabajadores a participar con el fin de mediar en la resolución de situaciones de conflicto que puedan convertirse como presunto acoso laboral en cumplimiento con la Ley.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): Es el organismo que se encarga de promoción, divulgación y vigilancia del cumplimiento de las normas y reglamentos de Seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa a través de actividades de promoción, información y divulgación. Es decir, garantiza que los riesgos de enfermedad y accidentes derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Está regido por la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 614 de 1984, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los trabajadores de carrera, provisionales y docentes de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y todos sus centros de trabajo.

3. ESTRUCTURA

3.1. GENERALIDADES

- El Comité de Convivencia Laboral y el COPASST estará compuesto por un número igual de representantes de la administración como de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.


Número de representantes al Comité de Convivencia Laboral

N° TRABAJADORES	N° REPRESENTANTES POR EMPLEADOR	N° REPRESENTANTES POR TRABAJADORES	N° TOTAL DE INTEGRANTES DEL COMITÉ CON LOS SUPLENTE
Menos de 20	1	1	4
De 20 en adelante	2	2	8

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Tecnico 13	Profesional Universitario	Lider del Proceso

La impresión y copia magnética de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**

“ Asegúrese de consultar la versión vigente en <http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad> ”

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 2 de
		Código:ST-P09
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 16-09-2024

- Número de representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo:

No de trabajadores	No. de representantes por el empleador	No. de representantes por los trabajadores
De 10 a 49	1	1
De 50 a 499	2	2
De 499 a 999	3	3
Más de 1000	4	4

- La Administración designará directamente a sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos a través de votación popular.
- Los comités se elegirán de manera mediada, en caso que no se cuente con el recurso se realizara de forma física bajo formatos establecidos.
- El periodo es por dos años de acuerdo al Decreto-Ley 1295 de 1994

Comité de Convivencia Laboral (CCL):

Objetivo: Prevenir y resolver conflictos laborales, especialmente aquellos relacionados con el acoso laboral.

Funciones:


- Mediación en conflictos.
- Prevención del acoso laboral.
- Promoción de un ambiente laboral sano.
- Las demás establecidas en el artículo 6 de la resolución 652 de 2012.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):

Objetivo: Garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Funciones:

Promoción y vigilancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
 Prevención de accidentes laborales.
 Protección de la salud de los trabajadores.
 Las demás establecidas en la resolución 2013 de 1986.


 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 3 de
		Código:ST-P09
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 16-09-2024

3.2. DESCRIPCIÓN

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Profesional Universitario/técnico	Programa la elección del comité: fecha, hora lugar y tiempo para ejecutar la elección e informa, elabora el tarjeton con los nombres de los participantes. Nota: Cada participante se postula de manera individual.
2	Profesional Universitario/ Dirección de Gestión de Recursos Humanos	Convoca a la inscripción de candidatos mediante un link a los correos electrónico, de igual manera se elabora comunicación del proceso, a través de los canales de comunicación establecidos por la Universidad, puede ser por medio de videos, un banner y se visita a oficinas, etc. llevando la información a todos los trabajadores de la Universidad del Tolima
3	Funcionario o docente	Realiza su registro al link de acuerdo al comité en el cual desea participar.
4	Representante Legal – Rector/ Dirección de Gestión de Recursos Humanos	Por oficio asigna las personas que participarán como jurado de las elecciones y les informa, además proyecta los listados de los funcionarios y docentes que podrán participar con el voto.
5	Profesional Universitario/ Técnico	Realizar Inscripción candidatos al Comité de Convivencia Laboral COCOLAB o Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, en el formato virtual Código ST-P07-F01, y solicita mediante oficio o correo electrónico a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos para identificar si tienen Inhabilidades
6	Profesional Universitario/ Técnico	Realizar proceso de elección de candidatos a través del canal establecido por la Universidad, para lo cual se dejara el registro respectivo.
7	Colaboradores de la Universidad	Ejecutan el proceso de votación.
8	Profesional Universitario/ Técnico	Se realiza el conteo de votos con apoyo de los jurados, garantizando la transparencia en el proceso.
9	Profesional Universitario/ Técnico	Se realiza acta de conformación y resolución de conformación del comité respectivo y se da a conocer a la población trabajadora.
10		FIN

4. BASE LEGAL

Resolución 2013 de 1986,
Decreto 614 de 1984,
Decreto-Ley 1295 de 1994,
Ley 1562 de 2012
Decreto 1072 de 2015.
Ley 1010 de 2006

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 4 de
		Código:ST-P09
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 16-09-2024

Resoluciones 652 de 2012.
Resoluciones 1356 de 2012.

5. REGISTROS

Nº	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final

6. ANEXOS

Anexo 1.

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
01			No aplica primera versión
02	16-09-2024		Se actualizó el procedimiento